

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 02 de Febrero de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS				CONCESION N° 3/88
<b>N° 15.585</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	<b>Pág.</b>
S.G.D.S. N° 01 D del 04/01/99 - Licencia sin goce de haberes .....	776
M.S.P. N° 02 D del 04/01/99 - Decreto N° 1.034/96. Reubicación de personal .....	776
M.S.P. N° 03 D del 07/01/99 - Prórroga de afectación de personal .....	776
M.S.P. N° 04 D del 08/01/99 - Aceptación de renuncia.....	776
M.S.P. N° 05 D del 08/01/99 - Aceptación de renuncia.....	776
M.S.P. N° 06 D del 08/01/99 - Aceptación de renuncia.....	777
M.S.P. N° 07 D del 08/01/99 - Deja sin efecto afectación de profesional .....	777
M.S.P. N° 08 D del 08/01/99 - Traslado de profesional.....	777
M.S.P. N° 09 D del 08/01/99 - Licitación pública .....	777
S.G.G. N° 10 D del 08/01/99 - Prórroga de afectación de personal.....	777
M.S.P. N° 11 D del 08/01/99 - Traslado de profesional.....	777
M.S.P. N° 12 D del 15/01/99 - Beneficios jubilatorios .....	778
M.S.P. N° 13 D del 15/01/99 - Licitación pública .....	778
M.G.J. N° 14 D del 15/01/99 - Finalización de funciones de personal de agrupamiento político.....	778
S.G.G. N° 15 D del 20/01/99 - Aceptación de renuncia.....	778
M. Ed. N° 16 D del 22/01/99 - Designación de personal docente .....	779
M. Ed. N° 17 D del 22/01/99 - Designación de personal docente .....	779

### **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 531 - Mario Eduardo Marinsek - Expte. N° 34-187.751/98.....	779
--	-----

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 595 - S.O.S.P. N° 02/99 .....	779
N° 594 - S.O.S.P. N° 01/99 .....	779
N° 588 - M.S.P. Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 08/99.....	780
N° 587 - M.S.P. Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 09/99.....	780
N° 584 - Servicio Penitenciario de Salta N° 01/99 .....	780

### **PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS**

N° 593 - S.O.S.P. N° 136/98.....	780
----------------------------------	-----

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIO**

N° 592 - Blanco, Rubén Angel - Expte. N° C-21.424/98.....	780
---	-----

### **REMATES JUDICIALES**

N° 589 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-63.875/95.....	781
N° 586 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-10.144/98.....	781
N° 585 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-78.455/96.....	781

### **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 564 - Victorino Villa - Expte. N° C-27.827/98 .....	782
--	-----

### **CITACION A JUICIO**

N° 574 - Guerra de Igenes, Elisa Rosa e Igenes, Pedro Bonifacio vs. Villagrán, Guillermo Dionisio - Expte. N° B-72.141/95 .....	782
--	-----

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 591 - A Y A S.R.L.....	Pág. 783
N° 590 - ABC Servicios S.R.L.....	783

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

N° 596 - Del día 01/02/99.....	784
--------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SIN-TETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 01 D - 04/01/99 - Expte. N° 3.177/98 - Cód. 153.

Artículo 1° - Conceder desde el 02 de noviembre de 1998, por el término de dos (2) meses, licencia sin goce de haberes con encuadre legal en el Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 al Lic. Vito Francisco Márquez, D.N.I. N° 8.168.312, agente perteneciente a la planta permanente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, "titular provisorio" del cargo N° de Orden 48, Profesional Asistente, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 6.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 02 D - 04/01/99 - Expte. N° 6.869/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, reubicar en la planta y cobertura de cargos de la Dirección Contable, Departamento Rendición de Cuentas, aprobadas por Decreto N° 1.034/96, en la secuencia 111, cargo 83, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Técnico revisor (vacante por reubicación de la señorita Blanca Soto, dispuesta por Resolución Ministerial N° 519 D/98), a la señorita Angélica Marta Guaymás, D.N.I. N° 6.194.314, legajo N° 22268, agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 05, auxiliar administrativo de la Secretaría Administrativa de la Dirección General de Administración, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente se libera la secuencia 39, cargo 30, del Departamento Secretaría Administrativa de la Dirección General de Administración.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 03 D - 07/01/99 - Expte. N° 74.943/98 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por Resolución Ministerial N° 98 D de fecha 11 de marzo de 1998, de la señora María Estela Plaza de Visich, D.N.I. N° 11.539.739, legajo N° 30349, técnica registral de la Dirección de Personal.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 04 D - 08/01/99 - Expte. N° 1.077/98 - código 147.

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de diciembre de 1998, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Cristina del Valle Lobo de Barazutti, D.N.I. N° 11.834.932, legajo N° 62333, al cargo de Directora General de Programas de Salud dispuesta por Decreto N° 40/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la licencia especial sin retribución en el cargo base, dispuesta por el Artículo 3° del Decreto N° 41/96, dejando establecido que la citada profesional deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, (Decreto N° 1.034/96).

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 05 D - 08/01/99 - Expte. N° 3.021/98 - código 177.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de mayo de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Alcides Alfredo Castellino,

D.N.I. N° 10.770.474, legajo N° 01366, chofer del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, al cargo de agrupamiento Mantenimiento, subgrupo 1, nivel 02, (secuencia 151, cargo 128, función 0 del Decreto N° 1.034/96), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Alcides Alfredo Castellino, D.N.I. N° 10.770.474, no ha dado cumplimiento a la presentación del examen de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 06 D - 08/01/99 - Expte. N° 1.978/98 - código 170.**

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de julio de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señorita Mónica Isabel Maldonado, D.N.I. N° 20.210.795, personal temporario según Decreto N° 1.303/98, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, auxiliar de laboratorio (secuencia 136, cargo 105, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señorita Mónica Isabel Maldonado, D.N.I. N° 20.210.795, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 07 D - 08/01/99 - Expte. N° 3.002/98 - código 134.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1998, dejar sin efecto la afectación al Hospital del Milagro, dipuesta por Resolución Ministerial N° 1.938/98, del doctor Oscar Hugo Brandán, L.E. N° 7.064.280, legajo N° 5045, profesional asistente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de octubre de 1998, aceptar la renuncia presentada por el doctor Oscar Hugo Brandán, L.E. N° 7.064.280, legajo N° 5045, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6, (secuencia 5, cargo 3, del Decreto N° 1.034/96), profesional asistente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 08 D - 08/01/99 - Expte. N° 2.959/97 - código 177.**

Artículo 1° - A partir del 03 de diciembre de 1998, trasladar al Hospital de Endocrinología y Metabolismo

"Dr. Arturo Oñativia" a su pedido, a la doctora Silvia Azucena Bárcena de Ahanduni, D.N.I. N° 17.562.429, legajo N° 17668, agrupamiento P, subgrupo 2, bioquímica con designación temporaria en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la doctora Silvia Azucena Bárcena de Ahanduni, D.N.I. N° 17.562.429, legajo N° 17668, pasará a ocupar la secuencia 134, cargo 107, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente bioquímica (vacante) del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", quedando liberada la secuencia 041, cargo 031, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Bioquímica de la planta permanente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González (Decreto N° 1.034/96).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 09 D - 08/01/99 - Expte. N° 75.568/98 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Gestión de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de insumos, repuestos, instrumental y equipamiento odontológico, con destino al Programa de Odontología, según pedido de provisión N° 05/99, por un monto aproximado de \$ 692.135,00 (Pesos seiscientos noventa y dos mil ciento treinta y cinco).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Fondos Provinciales, Incisos 2 y 4, Unidades de Organización, Principales, Parciales y Subparciales varios, Ejercicio 1999.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 10 D - 08/01/99 - Expte. N° 01-76.191/98.**

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados del señor César Rubén Laxci, D.N.I. N° 16.303.499, personal dependiente de la Dirección General de Organización de esta Secretaría, a partir del 01/01/99 y por el término de seis meses.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 11 D - 11/01/99 - Expte. N° 1.051/98 - código 147.**

Artículo 1° - A partir del 12 de diciembre de 1998, trasladar a su pedido, al Centro de Salud de Isla de Cañas del Area Operativa XI, Orán, al doctor Rubén Gerardo Ortuño, D.N.I. N° 18.398.658, legajo N° 21059, odontólogo con designación temporaria en el Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto De La Sierra.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se libera la secuencia 05, cargo 03 del Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto De La Sierra y se afecta la secuencia 370, cargo 307 del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (Decreto N° 1.034/96).

Art. 3° - Con vigencia al 12 de diciembre de 1998, otorgar al doctor Rubén Gerardo Ortuño, D.N.I. N° 18.398.658, legajo N° 21059, odontólogo con designación temporaria, el adicional por disponibilidad permanente, Tipo B, prevista en el Artículo 14 del Decreto N° 1.450/96 y punto 2.2.1, Anexo I del Decreto N° 1.474/96, Estatuto de los Trabajadores de la Salud.

Art. 4° - Con vigencia al 12 de diciembre de 1998, asignar el régimen horario de dedicación exclusiva, prevista en el punto 2.1.1 del Decreto N° 1.474/96, a la secuencia N° 370, cargo 307, Decreto N° 1.034/96 del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 5° - A partir del 12 de diciembre de 1998, trasladar a su pedido, al Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto De La Sierra, al doctor Reynaldo Julio Torino, D.N.I. N° 8.166.714, legajo N° 17867, odontólogo del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 6° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se libera la secuencia 370, cargo 307 del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y se afecta la secuencia 05, cargo 03 del Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto De La Sierra.

Art. 7° - Con vigencia al 12 de diciembre de 1998, otorgar al doctor Reynaldo Julio Torino, D.N.I. N° 8.166.714, legajo N° 17867, odontólogo del Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto De La Sierra, el adicional por disponibilidad permanente, Tipo B, prevista en el Artículo 14 del Decreto N° 1.450/96 y punto 2.2.1, Anexo I del Decreto N° 1.474/96, Estatuto de los Trabajadores de la Salud.

Art. 8° - Con vigencia al 12 de diciembre de 1998, asignar el régimen horario de dedicación exclusiva, prevista en el punto 2.1.1 del Decreto N° 1.474/96, a la secuencia N° 05, cargo 03, Decreto N° 1.034/96 del Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto De La Sierra.

Art. 9° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidades de Organización 48 y 10, dentro Inciso Gastos Personal, Ejercicio vigente.

Art. 10. - A partir del 12 de diciembre de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Jefe del Centro de Salud de Isla de Cañas del Area Operativa XI, Orán, otorgada por Decreto N° 1.034/96, de la doctora Mirta Graciela Varela, D.N.I. N° 14.134.749, legajo N° 17385, con designación temporaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 12 D - 15/01/99 - Exptes. N°s. 18.759/98 y 19.670/98 - código 89.**

Artículo 1° - Excluir del Anexo de la Resolución N° 1.696 de fecha 14 de octubre de 1998, a la señora Fanny Morales, D.N.I. N° 4.770.945, legajo N° 25108, dependiente del Hospital "San Bernardo".

Art. 2° - Con vigencia al 01 de octubre de 1998, aceptar la renuncia presentada por la señora Fanny Morales, D.N.I. N° 4.770.945, legajo N° 25108, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 5, (secuencia 1123), cargo 1016, del Decreto N° 1.034/96, mucama del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 3° - Con igual vigencia suprimir del Hospital "San Bernardo" - Programa de Fiscalización y Control de Servicios Generales la secuencia 1123, cargo 1016, ubicación escalafonaria mantenimiento, denominación: Mucama, Jurisdicción 8, Unidad de Organización 5.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 13 D - 15/01/99 - Expte. N° 190/98 - código 67.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Gestión de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas oncológicas, con destino al Programa de Cáncer de la Dirección General Programas de Salud, según pedido de provisión N° 04/99, por un monto aproximado de \$ 100.123,00 (Pesos cien mil ciento veintitrés).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso 2, Principal 5, Parcial 2, Subparcial 2, Ejercicio 1999.

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 14 D - 15/01/99.**

Artículo 1° - Dar por finalizadas las funciones desempeñadas por la Sra. Estela Leal, D.N.I. N° 4.770.577 como personal de Agrupamiento Político - Nivel 3, en la Secretaría de Estado de Gobierno, dependiente de este Ministerio a partir del 01 de enero de 1999.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 15 D - 20/01/99 - Expte. N° 01-76.225/99.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Amanda Juana Martínez, D.N.I. N° 18.229.280, personal temporario, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva I, a partir del 05 de enero del año en curso.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 16 D - 22/01/99 - Expte. N° 159-2.996/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.628 "Dr. José Benito Graña" de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Rivero de Sáez, Gloria del Valle, D.N.I. N° 14.731.171, Maestra de Actividades Prácticas, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, en 1er., 2° y 3er. ciclos de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/09/98 y hasta el 11/12/98, por creación de cargo según Decreto N° 2.306/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 17 D - 22/01/99 - Expte. N° 159-2.036/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.575, Payogasta, Dpto. Cachi, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Alarcón, Dora Liliana, D.N.I. N° 17.308.690, Profesora de Jardín de Infantes, como Maestra Jardín de Infantes Jornada Simple, interina, en Jardín, división "U", Nivel Inicial, régimen común, turno mañana, a partir del 24/09/98 y hasta el 04/12/98, por creación de cargo según Decreto N° 2.287/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 531

F. N° 108.246

**Administración General de Aguas de Salta**  
Ref. Expte. N° 34-187.751/98  
(corresponde y corresponde 1)

A los efectos establecidos en el Artículo 350, (inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Mario Eduardo Marinsek tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 500,0000 hectáreas del inmueble identificado como Fracción "B" - Finca "San Bartolo" - Catastro N° 8.642 - departamento Anta, con una dotación de 262,5/seg. lts. A derivar del río Dorado - margen izquierda por medio de un canal a construir. Los caudales de esta Concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, (inciso d) de la Ley N° 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, diciembre de 1998.

Imp. \$ 200,00

e) 20/01 al 02/02/99

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 595

F. v/c. N° 9.086

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Concurso de Precios N° 02/99**

"Ampliación y Refacción General Centro de Salud Campo Santo - departamento General Güemes".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 21.894,06.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 20,00.

Apertura de las Propuestas: El día 18 de febrero de 1999 a horas 11:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 03 de febrero de 1999 hasta el día 12 de febrero de 1999 a horas 13:30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 02/02/99

O.P. N° 594

F. v/c. N° 9.086

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Concurso de Precios N° 01/99**

"Ampliación y Refacción General Puesto Sanitario Villa Tranquila - departamento General Güemes".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 18.023,63.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 20,00.

Apertura de las Propuestas: El día 18 de febrero de 1999 a horas 10:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 03 de febrero de 1999 hasta el día 12 de febrero de 1999 a horas 13:30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 02/02/99

O.P. N° 588 F. N° 108.353

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

**Concurso de Precios N° 08/99**

De Pulsoxímetro - Electrobisturí - Oxícapnógrafo - Lámpara Scialítica - Cardioversor.

Fecha de Apertura: 12/02/99 - Hs. 11:00.

Destino: Quirófano del Programa de Cirugía.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:  
Sector Gestión de Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 02/02/99

O.P. N° 587 F. N° 108.353

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

**Concurso de Precios N° 09/99**

De Microscopio.

Fecha de Apertura: 12/02/99 - Hs. 12:30.

Destino: Programa de Anatomía Patológica.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:  
Sector Gestión de Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 02/02/99

O.P. N° 584

F. N° 108.340

ANEXO I

**Servicio Penitenciario de la provincia de Salta**  
Dirección de Administración - División Compras

**Concurso de Precios N° 01/99**

Contratación: "Concesión y explotación de un buffet-comedor para el personal penitenciario (oficiales y subalternos)".

Día: 10/02/99 - Horas: 09,00 o subsiguiente si fuera feriado, de acuerdo a Expte. N° 50-4.121/98.

Precio de Pliegos: \$ 50,00 (son Pesos: Cincuenta).

Consultas y Ventas de los Pliegos: Dirección de Administración, División Compras, a partir del día 01/02/99, Avda. Hipólito Yrigoyen N° 841, Salta, Tel. Fax 280635 al 640, Int. 323. Sr. Carlos Plinio Vélez, Director General del S.P.P.S.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/02/99

**PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 593 F. v/c. N° 9.085

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Prórroga de Concurso de Precios N° 136/98**

"Ampliación y Refacción General Colegio Secundario N° 5.045 (ex 44) Senado Provincial - La Caldera - Dpto. La Caldera".

Presupuesto Oficial: \$ 81.913,00.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 80,00.

Apertura de las Propuestas: El día 09 de febrero de 1999 a horas 10:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 01 de febrero de 1999 hasta el día 04 de febrero de 1999 inclusive, de horas 08:30 a 13:30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 02/02/99

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. N° 592 F. N° 108.364

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, con domicilio en calle Adolfo Güemes N°

246 Salta, en los autos caratulados "Blanco, Rubén Angel - Sucesorio", Expte. N° C-21.424/98, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los 30 días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en

el diario El Tribuno. Salta, 16 de diciembre de 1998.  
Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/02/99

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 589

F. N° 108.356

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 4.753,10

### Inmueble en calle Corrientes N° 567-9 Ciudad

El día jueves 04 de febrero de 1999, a horas 18:25, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400) Ciudad, por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Rodríguez, Miguel Ernesto y Bisceglia, Armando - P.V.E. - Emb. Prev.", Expte. N° B-63.875/95, remataré con la base de \$ 4.753,10, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Matrícula N° 4.468, Sección D, Manzana 47, Parcela 25, departamento Capital - 01. Mide fte. 10 mts. x 30 mts. fondo. Sup. Total 300 m<sup>2</sup> Limit. N. calle Corrientes, S. y E. prop. de A. Abraham y O. prop. de A. Morosini, según datos obtenidos de su Cédula Parcelaria. Se encuentra ubic. en calle Corrientes N° 567-9 (al lado del Registro Nac. de Prop. del Automotor N° 4) Ciudad. El inmueble consta de dos entradas; una por salón c/piso mosaico divid. c/machimbre y techo de madera; pasillo; seis habitaciones c/techo de tejas y tirant.; galería cubierta, divid. c/machimbre con una cocina c/mesada; 3 baños (1 de 1ra. y dos de 2da.) c/piso granito; una pequeña cocina c/galería; una sala donde se encuentra una escalera que conduce a planta alta donde hay tres habitaciones c/piso de madera c/techo de tejas y tirant. de madera. La otra entrada es por un garaje, luego un patio a lo largo de la casa, ambos c/piso de cemento, asador descub. Todos los servicios instalados. Vereda c/baldosas. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado p/el señor Armando Bisceglia, un hijo mayor, su esposa, 3 nietos y Berta Fernández, en calidad de propiet., todo según inf. fs. 147 y vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informe a la señora Martillero en pasaje Baigorria N° 920, Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330, después de horas 21:00, J.R.C. de M. - Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/02/99

O.P. N° 586

F. N° 108.350

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 3.101,87

### Departamento en pleno centro a 2 cuadras de Plaza 9 de Julio

El día jueves 04 de febrero de 1999, a horas 18:25, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400) Ciudad, por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Clinic, Antonia G. de y/o Suc.", Expte. N° C-10.144/98, remataré con la base de \$ 3.101,87, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Matrícula N° 89.971, Sección B, Manzana 102, Parcela 15 U.F. 2, departamento Capital - 01. Sup. planta baja 47,77 m<sup>2</sup>. Sup. terraza 7,29 m<sup>2</sup>. Sup. Total U.F. 55,06 m<sup>2</sup>, según datos obtenidos de su Cédula Parcelaria. Se encuentra ubic. en calle Caseros N° 326, Dpto. A, planta baja del Edificio "Hevia". Tiene const. una habitación de 4x4 mts. c/paredes empapeladas, cocina c/mesada de onix y bacha de acero inoxidable, amoblam. metal. en bajo mesada y pared; baño de 1ra., un dormitorio alfombrado c/placard y paredes revest. c/madera. Pequeño patio cubierto c/pileta de lavar y mesada. Pisos mosaico granito y carpintería de madera. Todos los servicios instalados. Se encuentra desocupado. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informe a la señora Martillero en pasaje Baigorria N° 920, Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330, después de horas 21:00, J.R.C. de M. - Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/02/99

O.P. N° 585

F. N° 108.349

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 7.434,45

### Casa de 2 plantas a 1/2 cuadra de la 2da. rotonda de B° Tres Cerritos

El día jueves 04 de febrero de 1999, a horas 18:15, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400) Ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Atenor,

María Elena; Asaf, Armando Antonio - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. Nº 1B- 178.455/96, remataré con la base de \$ 7.434,45, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Matrícula Nº 107.222, Sección K, Manzana 144, Parcela 17 U.F. 1. Sup. Total 229,72 m<sup>2</sup>. Plano 1148 PH, según datos obtenidos de su Cédula Parcelaria. Se encuentra ubic. en calle Los Peteribés Nº 698 esquina avenida Los Molles de Bº Tres Cerritos (a 1/2 cuadra de la 2da. rotonda). Tiene const. en planta baja jardín enrejado, living-comedor, baño de Ira., cocina de Ira., un dormitorio, habitación de servicio, entrada p/vehículo y asador; en planta alta 3 dormitorios, baño de Ira., lavadero, balcones a la calle. Construcción de Ira., pisos cerám. paredes reboc. y pint. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por los demandados y 3 hijos menores en calidad de propiet. según inf. fs. 108 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informe a la señora Martillero en pasaje Baigorria Nº 920, Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330, después de horas 21:00, J.R.C. de M. - Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/02/99

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 564

F. v/c. Nº 9.083

La Dra. Stella Maris P. de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 8ª Nominación de Salta, de turno en feria, por Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados Expte. Nº C-27.827/98 Victorino Villa - Quiebra en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 7ª Nominación de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim hace saber que en fecha 22/12/98 se ha resuelto:

I - Declarar en estado de Quiebra a Victorino Villa, L.E. Nº 7.230.163, con domicilio real en calle San Rafael esquina Luis D'Andrea, de la localidad de El Carril, Pcia. de Salta.

II - Ordenar la inhibición General para enajenar o gravar bienes debiéndose oficiar a la Dcción. Gral. de Inmuebles, Reg. Nac. de la Propiedad Automotor y Reg. Nac. de Créditos Prendarios, a sus efectos.

III - Ordenar el despostramiento del fallido, para lo cual deberá entregar a la Sindicatura todos los bienes, libros, documentos o papeles referido a su

actividad, haciendo extensiva tal orden a los terceros que tengan alguno de ellos en su poder.

IV - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

V - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión a la Sindicatura la que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley.

VI - Ordenar se comunique la presente declaración de quiebra al Juzgado Federal y a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 132 y también a los Bancos oficiales y privados.

IX - Ordenar al Síndico que dentro del término de 30 días de la fecha realice el inventario que estatuye el Art. 88 inc. 10 de la LC y Q.

X - Fijar el 10 de febrero de 1999 como plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura el pedido de verificación de sus créditos, con la documentación que justifique los mismos.

XI - Fijar el 31 de marzo de 1999 para que el Síndico presente el informe individual comprensivo de los acreedores que pretendan el reconocimiento de sus acreencias y el 18 de mayo del mismo año, para la presentación del Informe General.

XII - Ordenar al señor Victorino Villa que no puede ausentarse del país sin autorización del proveyente por lo menos hasta la presentación del Informe General (Art. 103 LC y Q).

XIII - Ordenar a la Actuaría que dentro de las 24 de posesionado de su cargo el Síndico, se publiquen los edictos por 5 días en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 LC y Q.

Asimismo se hace saber que la Síndico CPN Inés Myriam Moreno atenderá los días lunes, miércoles y viernes en el domicilio de calle Rivadavia 1617 de Salta en el horario de 18:00 a 20:00.

Salta, 25 de enero de 1999

Imp. \$ 115,00

e) 27/01 al 02/02/99

## CITACION A JUICIO

O.P. Nº 574

F. Nº 108.328

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Feria de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, hace saber que en los autos caratulados: "Guerra de Igenes, Elisa Rosa e Igenes, Pedro Bonifacio vs. Villagrán, Guillermo Dionisio - Sumario: Adquisición de dominio por usucapion", Expte. Nº B-72.141/95, que tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez y Secretaría del Dr. Marcelo

Bonaparte Figueroa, se dispuso citar a los herederos del Sr. Guillermo Dionisio Villagrán, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 343 C. Proc.). Se hace saber que los inmuebles materia del presente juicio se identifican como: a) Lote Matrícula N° 754,

Parc. 6, Secc. "A", Manz. 22; b) Lote Matrícula N° 755, Parc. 5, Secc. "A", Manzana 22; c) Lote Matrícula N° 800, Parc. 3, Manz. 35, Sec. "A"; d) Lote Matrícula N° 801, Parc. 4, Manz. 35, Sec. "A"; e) Lote Matrícula N° 802, Parc. 5, Manz. 35, Sec. "A", todos del Dpto. La Viña, provincia de Salta. Salta, 18 de enero de 1999. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/01 al 02/02/99

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 591

F. N° 108.363

#### A Y A S.R.L.

**1 - Socios:** Abelardo Enver Angelina, argentino, nacido el 28/05/71, soltero, técnico, D.N.I. N° 22.094.346, con domicilio en avenida Entre Ríos 720, 3er. Piso, Dpto. C, de la ciudad de Salta y Mariana Irene Angelina, argentina, nacida el 05/03/64, divorciada, técnica, D.N.I. N° 16.899.372, con domicilio en avenida Entre Ríos 720, 3er. Piso., Dpto. C, de la ciudad de Salta.

**2 - Fecha de Contrato:** 11 de diciembre de 1998.

**3 - Denominación Social:** A Y A S.R.L.

**4 - Domicilio Social:** Avenida República del Líbano 766 - Salta.

**5 - Objeto:** La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios telefónicos bajo el régimen de servicio de telecabinas.

**6 - Plazo de Duración:** 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7 - Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en 200 cuotas, de Pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El señor Abelardo Enver Angelina, suscribe la cantidad de 160 cuotas de \$ 100,00 cada una, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 4.000,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años y la señora Mariana Irene Angelina, suscribe la cantidad de 40 cuotas de \$ 100,00 integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir, la suma de \$ 1.000,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

**8 - Administración y Representación:** Abelardo Enver Angelina, en calidad de Socio Gerente.

**9 - Fecha de Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/12/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/02/99

O.P. N° 590

F. N° 108.362

#### ABC Servicios S.R.L.

**1 - Socios:** Jorge María Cointte, argentino, nacido el 18/09/48, casado, técnico, D.N.I. N° 5.409.787, con domicilio en calle República de Siria 841, 3er. Piso, Dpto. C, de la ciudad de Salta y Ramón del Valle Abarza, argentino, nacido el 28/12/50, casado, técnico, D.N.I. N° 8.218.398, con domicilio en Barrio Y.P.F., casa 1228, Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy.

**2 - Fecha de Contrato:** 16 de diciembre de 1998.

**3 - Denominación Social:** ABC Servicios S.R.L.

**4 - Domicilio Social:** J.M. Leguizamón 1112 - Salta.

**5 - Objeto:** La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a los siguientes servicios: a) de saneamientos ecológicos; limpieza de recintos abiertos y cerrados; b) de mantenimiento de instalaciones auxiliares para la industria.

**6 - Plazo de Duración:** 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7 - Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), dividido en 150 cuotas, de Pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El señor Jorge María Cointte, suscribe la cantidad de 75 cuotas de \$ 100,00 cada una, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 1.850,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años y el señor Ramón del Valle Abarza, suscribe la cantidad de 75 cuotas de \$ 100,00 integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir, la suma de \$ 1.850,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8 - **Administración y Representación:** Jorge María Cointte y Ramón del Valle Abarza, en calidad de Socios Gerentes.

9 - **Fecha de Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/12/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/02/99

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. N° 596

Saldo anterior .....	\$ 6.668,90
Recaudación del día 01/02/99 .....	\$ 576,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 7.245,40</b>



SALTA  
España 2195 - Tel. (087) 320776